



## SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022

### ACTA AUDIOVISUAL: ACTA SUCINTA

En la Ciudad de Corella a veintidós de diciembre de dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D.<sup>a</sup> PILAR PÉREZ GIL, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D.<sup>a</sup> PILAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, D. JAVIER EXTREMADO SEGURA, D.<sup>a</sup> MARIA JOSÉ MELLADO SAINZ, D.<sup>a</sup> SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. JESÚS DÍAZ MONTES, D. ARMANDO JIMÉNEZ GARRIDO, D.<sup>a</sup> ROSARIO ARELLANO SANZ, D.<sup>a</sup> PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. ANGEL CARLOS FRANCÉS GÓMEZ en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las trece horas.

Se procede a tratar los puntos incluidos en el orden del día

#### **1.- CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PISCINA POLIVALENTE (CONT\_OBRA 2022/18).**

Se indica por Secretaría que obra informe de Secretaria que concluye que la propuesta de acuerdo es contraria a derecho.

Sometido el asunto a votación, resultan 8 votos a favor ( G.M.A.C.I. y G.M.S.) y 5 abstenciones ( G.M.N.S.),adoptándose el siguiente acuerdo:

#### **RESULTANDO**

1.- En sesión Plenaria celebrada el día 25/11/2022, se aprobó el expediente para la contratación de las obras de construcción de piscina polivalente, mediante la ejecución de un nuevo vaso con zona de nado, atracciones acuáticas y zona de spa, incluyendo las instalaciones de tratamiento de agua, mediante procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario y tramitación anticipada, pudiendo presentar ofertas cualquier empresa o profesional interesado de conformidad con el proyecto redactado al efecto por el técnico D. Alberto Mateo López, obrante en el mismo, al cual se le otorgó igualmente la aprobación expresa, así como el Pliego regulador de las cláusulas que han de regir la contratación.

2º.- Que el expediente fue objeto de publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

3º.- Que se ha presentado una única licitadora, que ha obtenido la siguiente puntuación:

Licitadores	Oferta económica (máximo 40 ptos.)		Plazo de ejecución de la obra (máximo 15 ptos.)		Criterios Sociales (máximo 10 ptos.)				Valoración Técnica	Puntuación total
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Compromiso subcontratar CIS, CEE, EES (hasta 4 puntos)	Compromiso contratos indefinidos (hasta 4 puntos)	Compromiso Renta Garantizada... (2 puntos)	Puntuación		
Obramás 9002, S.L.	979.547,93	40	1 mes	15	5 %°	32 trabajadores	Si	65	22	87

4º.- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15/12/2022.

**VISTOS** los informes de Intervención y Secretaria de fecha 19/12/2022.

**CONSIDERANDO** en cuenta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de 20/12/2022.

**CONSIDERANDO** que no procede la suspensión de la eficacia del acuerdo, al haber concurrido únicamente una licitadora.


**CONSIDERANDO:** lo dispuesto en los artículos 28, 72, 89, 138, 139 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, 210 bis de la Ley Foral 2/95; 21,22 y 47 de la LBRL 7/85.

**SE ACUERDA:**

1º.- Adjudicar a la mercantil OBRAMÁS 9002, S.L. la contratación de las obras de construcción de piscina polivalente, mediante la ejecución de un nuevo vaso con zona de nado, atracciones acuáticas y zona de spa, incluyendo las instalaciones de tratamiento de agua, de conformidad con el proyecto redactado al efecto por el técnico D. Alberto Mateo López firmado el 16/11/2022 y el estudio de seguridad y salud, por un precio de 979.547,93 € euros (IVA no incluido), en los términos y condiciones establecidos en el Pliego Regulador de la contratación aprobado en sesión Plenaria celebrada el día 25 de noviembre de 2022, y en los de su propia oferta.

2º.- En cumplimiento del artículo 14 del Pliego Regulador exigir a la adjudicataria la constitución de garantía por importe de 4% del importe de adjudicación (I.V.A excluido), de forma previa a la adjudicación del contrato.

Las intervenciones de los grupos han quedado reproducidas en la grabación de audio que contiene las intervenciones de cada uno de los oradores y forma parte del acta audiovisual a la que también pertenece la presente acta sucinta.

Identificación de la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria 22/12/2022 firmada digitalmente:  PLENO\_22\_12\_2022.wav.csig



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

J N<sup>o</sup>/Zk<sup>a</sup> 0065851

Y siendo las trece horas siete minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V.º B.º  
EL ALCALDE

***DILIGENCIA.-** En Corella a 31 de diciembre de 2022. Se procede al cierre del libro que contiene las Actas Oficiales de las sesiones mantenidas por el Pleno del Ayuntamiento de Corella durante el año 2022; que esta integrado por diez actas, contenidas en los folios oficiales de la serie J, numerados del 65794 al 65851. Doy fé.*